



DECRETO ALCALDICIO DE TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL N° 2273 /

MULCHEN, 31 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de Patente N° 0026, presentada por doña LUCIA PEREIRA CEA;
- 2.- El artículo 23° y siguiente del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente, lo cual se encuentra acreditado favorablemente por la sección de Rentas y Patentes.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, el **TRASLADO** de la patente que a continuación se individualiza, en la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : Lucia Elena Pereira Cea
Rut : 11.407.636-8
Dirección Particular : Avenida Matta N° 1150 – Mulchén

PATENTE

Rol : 2-21344
Actividad Económica : Tienda y Zapatería
Código Actividad : 523220
Clasificación : Venta al Menor de Prendas de Vestir en general, incluye Accesorios.

TRASLADO

De la dirección comercial : Villagra N° 229 - Mulchén
A la dirección comercial : Villagrán N° 690 A – Local 4 - Mulchén
Rol de Avalúo : 00100-00006
Fecha de Solicitud : 31 de Julio de 2017
Traslado N° : 11
Fecha : 31 de Julio de 2017

- 2.- La sección de Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el señor Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada, al domicilio particular del contribuyente, la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

FMD/JGCH/jgch.



JORGE ALBERTO RIVAS FIGUEROA
Alcalde